



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	JOSÉ A. Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S. LUIS GERVASIO ZULUAGA GÓMEZ DIANA PATRICIA GIRALDO QUINTERO GERARDO ALEXANDER ZULUAGA GIRALDO
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00373 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL SIN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO. REQUIERE APODERADO.

Se agrega al plenario memorial que antecede, allegado por el Dr. Carlos Mario Posada Escobar, portador de la T.P. 73.734 del C. S. de la J., quien comunica la apertura del proceso de reorganización de la sociedad JOSÉ A. Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S., identificada con NIT. 890.928.717-5, y solicita la remisión del presente proceso a la Superintendencia de Sociedades; sin embargo, previo a darle trámite a dicha solicitud, **SE REQUIERE** al Dr. Carlos Mario Posada Escobar para que allegue poder que lo faculte para realizar dicha actuación, y proceder a reconocerle personería jurídica.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>047</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>21 de marzo de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dddeb88dca756c783f8124a240ebc5b3fa93ef21a018fbf426b8cdbde26c06e**

Documento generado en 20/03/2024 02:06:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>